



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

VISTO, el expediente elevado por la Secretaria de Posgrado, mediante el cual solicita se le otorgue refrendo a la Resolución de Decano N° 3460/2023; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución designa al Jurado que actuará en la evaluación de la Tesis presentada por el Arq. Georg A. Heil, Legajo N° 209.771.

Que dicho jurado estará integrado por los académicos Mg. Gustavo Damián Delbón, Dr. Diego Martin Ferreyra y Mg. Marcelo Leonides Bertossi como miembros titulares y por el Dr. Pedro Arrúa y el Dr. Gonzalo Aiassa como miembros suplentes.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja refrendar las resoluciones en todos sus términos.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

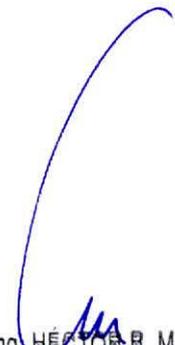
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: REFRENDAR en todos sus términos la Resolución de Decano N° 3460/2023 que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución y que consta de una (01) foja.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1709/2023

Intervino
G.A.D


Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano


Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 28 de agosto de 2023

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 255/23, mediante la cual se acepta al Arq. Georg A. Heil, Legajo N° 209.771; como aspirante a Magister en Ciencia Regional e Impacto Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que el Director de Tesis, Andrés Emiliano Agosti, presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "*Barreras e impulsores en la implementación de energías renovables en áreas rurales de Argentina a partir de un análisis sociotécnico del programa PERMER en Jujuy*", a la vez que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplimentó con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1671 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la carrera de Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado avaló la propuesta de designación del Mgter. Gustavo Damián Delbón, DNI 29.896.201, Dr. Diego Martin Ferreyra, DNI 23.909.218 y Mgter. Marcelo Leonides Bertossi, DNI 20.699.313 como miembros titulares y de los Dres. Pedro Arrúa DNI 25.652.748 y Gonzalo Aiassa DNI 25.919.829, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Jurado que actuará en la evaluación de la Tesis, "*Barreras e impulsores en la implementación de energías renovables en áreas rurales de Argentina a partir de un análisis sociotécnico del programa PERMER en Jujuy*" presentada por el Arq. Georg A. Heil, Legajo N° 209.771, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mgter. Gustavo Damián Delbón, Dr. Diego Martin Ferreyra y Mgter. Marcelo Leonides Bertossi.

Miembros Suplentes: Dres. Pedro Arrúa y Gonzalo Aiassa.

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO que los procedimientos para la evaluación y defensa de la Tesis serán los dispuestos en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N° 3460/23

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. RECTOR R. MACAÑO
Decano

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico